

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Concurso convocado con el nº 215.20
 Convocado por Resolución de: 20 de abril de 2026 (BOE 104, miércoles 29 de abril de 2026)
 Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
 Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP)
 Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Prácticas Profesionales IV» (Grado en Educación Social) y «Prácticum» (Máster Universitario en Orientación Profesional), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Aprendizaje autorregulado, autogestión de los errores en el aprendizaje y motivación académica. Abandono de las opciones científicas en Educación Secundaria.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ASISTENTES Presidente: Doña Beatriz Malik Liévano Vocales: Don Gregorio Rodríguez Gómez Doña Ana Arraiz Pérez Don José Miguel Arias Blanco Secretario: Don Mario Pena Garrido	En Madrid, a 9 de julio de 2026, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 215.20 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del Área de conocimiento Métodos de investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 20 de abril de 2026 (BOE 104, miércoles 29 de abril de 2026), proceden a la constitución de la Comisión citada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UNED. (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 6 de marzo de 2026, BICI de 20 de abril). Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos. Concluido el acto se levanta por la Presidenta la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.
--	---



EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Fdo:	Fdo:

EL/LA VOCAL	EL/LA VOCAL	EL/LA VOCAL
Fdo:	Fdo:	Fdo: